EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SERVIDORA DEL ENTORNO DISTRIBUIDO (CPD) DEL GOBIERNO DE NAVARRA Y LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE CIFRADO DE PORTÁTILES (EXPEDIENTE 0005-CP01-2022-000073)

ACTA 4, DE ACEPTACIÓN Y VALORACIÓN

A las 15:00 horas del día 26 de octubre de 2022, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SERVIDORA DEL ENTORNO DISTRIBUIDO (CPD) DEL GOBIERNO DE NAVARRA Y LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE CIFRADO DE PORTÁTILES (EXPEDIENTE 0005-CP01-2022-000073).**

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra, Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte.
- Vocal: Pablo Machain Martiarena, Jefe de la Sección de Gestión de Activos TIC.
- Vocal: Eduardo Zariquiegui Aldave, Jefe de la Sección de Infraestructuras Tecnológicas.
- Interventora: Camino Tellechea Erro, Interventora Delegada (Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital).
- Secretaria: Mª Argi Zandueta Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

La mesa ha recibido la justificación de la de la empresa GRUPO S21SEC GESTIÓN, S.A.U., incursa en presunción de ser baja desproporcionada. De conformidad con el criterio de los vocales técnicos de la mesa, considera que la justificación de la empresa es válida en los términos del artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por cuanto dicha empresa aporta información concreta que justifica la viabilidad del precio ofertado.

En conclusión, la mesa acuerda por unanimidad aceptar la oferta presentada por la empresa GRUPO S21SEC GESTIÓN, S.A.U.

Habiendo aceptado dicha oferta, procede realizar la valoración final de las ofertas económicas presentadas por las empresas admitidas en los respectivos lotes:

Lote 1:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	988.790 €

Lote 2:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	81.818,18 €

Lote 3:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
GRUPO S21SEC GESTIÓN, S.A.U.	35.528,15 €

A continuación, se procede a la valoración final de las ofertas económicas, con el siguiente resultado:

Lote 1:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	1,06

Lote 2:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	6,67

Lote 3:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
GRUPO S21SEC GESTIÓN, S.A.U.	100

La Mesa de Contratación, a la vista de las citadas puntuaciones finales, ACUERDA por unanimidad que la empresa mejor valorada y, en consecuencia, susceptible de resultar propuesta, en su caso, como adjudicataria del Lote 1, es la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. en la cantidad de 988.790 € euros (IVA excluido), del Lote 2, es la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. en la cantidad de 81.818,18 € euros (IVA excluido), y del Lote 3, es la empresa GRUPO S21SEC GESTIÓN, S.A.U. en la cantidad de 35.528,15 € euros (IVA excluido).

En consecuencia, acuerda requerir a las empresas TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. y GRUPO S21SEC GESTIÓN, S.A.U. para que, en el plazo de siete días naturales, acrediten la posesión y validez de los documentos exigidos para contratar y especificados en el pliego regulador del contrato. Una vez presentada la documentación, se elevará la propuesta de adjudicación de los contratos al órgano de contratación.

La presente acta se aprueba en la misma sesión y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la mesa que dan su conformidad mediante su firma digital.

Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra, Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte. Vocal: Pablo Machain Martiarena, Jefe de la Sección de Gestión de Activos TIC. Vocal: Eduardo Zariquiegui Aldave, Jefe de la Sección de Infraestructuras Tecnológicas. Interventora: Camino Tellechea Erro, Interventora Delegada (Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital). Secretaria: Mª Argi Zandueta Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

ZANDUETA CRIADO ARGI - DNI 72681991J Firmado digitalmente por ZANDUETA CRIADO ARGI - DNI 72681991J Fecha: 2022.11.04 10:07:01 +01'00'

ECHARTE AYERRA FRANCISCO - DNI 33442094W Firmado digitalmente por ECHARTE AYERRA FRANCISCO - DNI 33442094W Fecha: 2022.11.04 10:37:46 +01'00'

MACHAIN MARTIARENA PABLO - DNI 72681684M Firmado digitalmente por MACHAIN MARTIARENA PABLO - DNI 72681684M Fecha: 2022.11.04 11:32:19 +01'00'

ZARIQUIEGUI ALDAVE EDUARDO - 33433855C Firmado digitalmente por ZARIQUIEGUI ALDAVE EDUARDO - 33433855C Fecha: 2022.11.04 11:37:32 +01'00'

TELLECHEA ERRO MARIA CAMINO - DNI 15834892J Firmado digitalmente por TELLECHEA ERRO MARIA CAMINO - DNI 15834892J Fecha: 2022.11.04 12:45:11 +01'00'